

ESCANEAR

Quito  
s/d c/p  
fe

Superintendencia de  
Compañías  
07 2011  
CAU

Señora  
**SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS**  
En su Despacho

**Arq. Hugo Iván Molina Andrade** en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **COMPU-CAD GOODS COMERCIAL CIA. LTDA.** a Usted digo:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento la transferencia de participaciones realizada en la compañía **COMPU-CAD GOODS COMERCIAL CIA. LTDA.** efectuada mediante escritura pública celebrada el 12 de julio del año 2.011 ante el Doctor Rómulo Joselito Pallo Q. Notario 10 del cantón Quito y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 31 de octubre del 2.011 a fin de que se incorpore y se registre en el expediente correspondiente:

**CEDENTE**

CARLOS ENRIQUE PINOS HERNANDEZ y  
FERNANDA VARGAS CEDEÑO

**CESIONARIO**

HUGO IVAN MOLINA ANDRADE  
Número de Participaciones 56  
Tipo: Ordinaria.

Hugo Iván Molina Andrade ecuatoriano, casado con RITA XIMENA PROAÑO LUNA pero con disolución de sociedad conyugal.

Sírvase registrar la cesión antes mencionada en el expediente que reposa en el archivo de su Institución correspondiente a la compañía antes mencionada.

Sírvase disponer se me confiera una nómina de socios actualizada.

Por ser legal mi petición sírvase proveer conforme lo requerido.

*Molina Andrade*  
**Arq. Hugo Iván Molina Andrade**  
**GERENTE GENERAL**  
**COMPU-CAD GOODS COMERCIAL CIA. LTDA.**  
**2523675**

Ingresada cesión  
de participaciones, al-  
unto número  
"11/11/2011" fe.

Adj. Copia 3 certificada de la escritura pública.



# NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.

Quito - Ecuador



1

2 ESCRITURA NUMERO:

3

4

5

CESION DE PARTICIPACIONES

6

QUE OTORGA:

7

CARLOS ENRIQUE PINOS HERNANDEZ Y MARIA

8

FERNANDA VARGAS CEDEÑO.

9

A FAVOR DE:

10

ARQ. HUGO IVAN MOLINA ANDRADE.

11

CUANTIA: USD 56,00

12

DI: COPIAS

13

14 En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la  
15 República del Ecuador, hoy día MARTES DOCE (12) DE  
16 JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, ante mí, Doctor ROMULO  
17 JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Decimo del Cantón  
18 Quito, según Acción de Personal número tres dos uno guion  
19 DNP, de fecha veinte y ocho de febrero del año dos mil once,  
20 emitido por el Consejo de la Judicatura, comparecen, por una  
21 parte: los cónyuges señores CARLOS ENRIQUE PINOS  
22 HERNANDEZ Y MARIA FERNANDA VARGAS CEDEÑO,  
23 casados entre sí, por sus propios y personales derechos; y, por  
24 otra parte, el señor HUGO IVAN MOLINA ANDRADE, casado  
25 con RITA XIMENA PROAÑO LUNA pero con disolución de  
26 sociedad conyugal, por sus propios y personales derechos.- Los  
27 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de  
28 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces

1 para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en  
2 virtud de que me exhibieron sus cédulas de ciudadanía que en  
3 fotocopias autenticadas por mí, se agregan a este instrumento;  
4 y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la  
5 siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de  
6 escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de CESION  
7 DE PARTICIPACIONES al siguiente tenor: PRIMERA.-  
8 OTORGANTES.- CARLOS ENRIQUE PINOS HERNANDEZ Y  
9 MARIA FERNANDA VARGAS CEDEÑO, casados entre sí, por  
10 sus propios derechos, en calidad de CEDENTES, y por otra  
11 parte el señor HUGO IVAN MOLINA ANDRADE casado con  
12 RITA XIMENA PROAÑO LUNA pero con disolución de  
13 sociedad conyugal; por sus propios derechos, en calidad de  
14 CESIONARIO.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores  
15 de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA.-  
16 ANTECEDENTES.- a) COMPU-CAD GOODS COMERCIAL  
17 CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública  
18 celebrada el cuatro de enero de mil novecientos noventa y  
19 cuatro, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor  
20 Gonzalo Román Chacón, y legalmente inscrita en el Registro  
21 Mercantil del cantón Quito, el trece de abril del mismo año.-  
22 b) El señor CARLOS ENRIQUE PINOS HERNANDEZ es  
23 socio de la Compañía COMPU-CAD GOODS COMERCIAL  
24 CIA. LTDA., con el seis por ciento del capital social, esto es  
25 cincuenta y seis participaciones de un dólar americano cada  
26 una.- c) El día diecisiete de junio del año dos mil once se  
27 celebró una Junta General, Universal y Ordinaria de Socios de  
28 la Compañía COMPU-CAD GOODS COMERCIAL CIA.

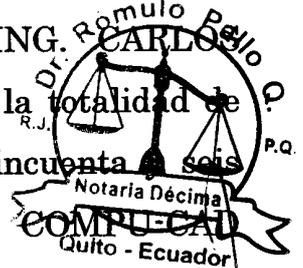


# NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

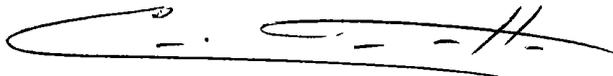
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.

Quito - Ecuador

1 LTDA., en la que se autorizó al señor ING. CARLOS ENRIQUE PINOS  
2 ENRIQUE PINOS HERNANDEZ la cesión de la totalidad de  
3 las participaciones de su propiedad; esto es cincuenta y seis  
4 participaciones que posee en la Compañía **COMPU-CAD**  
5 GOODS COMERCIAL CIA. LTDA., a favor del señor ARQ.  
6 HUGO IVAN MOLINA ANDRADE.- TERCERA.- Con estos  
7 antecedentes los señores CARLOS ENRIQUE PINOS  
8 HERNANDEZ Y MARIA FERNANDA VARGAS CEDEÑO por  
9 sus propios y personales derechos ceden a perpetuidad las  
10 cincuenta y seis participaciones que mantienen en COMPU-  
11 CAD GOODS COMERCIAL CIA. LTDA., a favor del ARQ.  
12 HUGO IVAN MOLINA ANDRADE, cesión que incluye todos  
13 los derechos que estas puedan tener o haber adquirido,  
14 otorgando los privilegios y derechos de las mismas a favor del  
15 Cesionario.- CUARTA.- Por su parte el Cesionario HUGO  
16 IVAN MOLINA ANDRADE acepta la cesión de las  
17 participaciones realizadas a su favor y paga la suma de  
18 CINCUENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
19 DE NORTEAMERICA, valores que reciben los Cedentes a la  
20 firma de la presente cesión, en dinero en efectivo y moneda de  
21 curso legal, y por lo que declaran que no tendrán reclamo  
22 alguno que formular por ningún concepto relacionado con las  
23 participaciones que hoy ceden.- QUINTA.- Las partes acuerdan  
24 autorizar al cesionario a fin de que realice los trámites  
25 necesarios para el registro de la transferencia de estas  
26 participaciones, en los organismos públicos y ante la  
27 compañía.- Usted señor Notario, se servirá agregar como  
28 habilitante la copia certificada del acta de la Junta de la



1 Compañía COMPU-CAD GOODS COMERCIAL CIA. LTDA., y  
2 las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del  
3 presente instrumento.-" (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Los  
4 comparecientes ratifican la minuta inserta, que se halla  
5 firmada por la Doctora Zuly Abad Pazmiño, Abogada con  
6 matrícula profesional numero noventa y cuatro sesenta y siete  
7 del colegio de Abogados de Pichincha.- para el otorgamiento de  
8 la presente escritura se observaron los preceptos legales del  
9 caso y leída que les fue a los comparecientes por mí, la Notaria,  
10 en unidad de acto, se ratifican y firman conmigo, de todo lo que  
11 doy fe.-

12 

13  
14 CARLOS ENRIQUE PINOS HERNANDEZ

15 C.C. 200750012 .



16  
17 

18 MARIA FERNANDA VARGAS CEDEÑO

19 C.C. 1406645874



20  
21 

22 HUGO IVAN MOLINA ANDRADE

23 C.C. 1704917374



24  
25 

26  
27 EL NOTARIO

28

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA COMPU-CAD GOODS COMERCIAL CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, el día de hoy 17 de junio del 2011, siendo las 09H00, en las oficinas de la compañía COMPU-CAD GOODS COMERCIAL CIA. LTDA., ubicadas en la calle Rumiupamba E1-35 y Av. 10 de Agosto de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, se reúnen los Socios de la compañía conforme el siguiente cuadro de integración de capital:

SOCIOS	# DE PARTICIPACIONES
Ing. Wilson Pinos Hernández	44
Ing. Carlos Pinos Hernández	56
Arq. Iván Molina Andrade	900
<b>TOTAL</b>	<b>1.000</b>

Todas las participaciones son de \$1,00 dólar americano cada una.- Encontrándose la totalidad del capital social, se acuerda instalarse en Junta General Universal y Ordinaria de Socios, actúan como Presidente el señor Ing. Carlos Pinos Hernández y en calidad de Secretaria Ad-Hoc la señorita Fanny Mera, se procede a la lectura del orden del día:

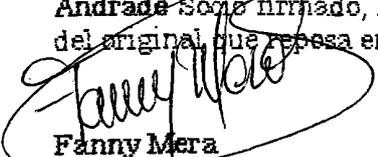
**ORDEN DEL DIA:**

1. Autorización de cesión de Participaciones.

De inmediato se da paso al desarrollo del punto único del orden del día.- **Autorización de cesión de Participaciones.-** El Ing. Carlos Enrique Pinos Hernández toma la palabra y manifiesta a los señores Socios que es su deseo ceder la totalidad de las Participaciones que mantiene en la compañía COMPU-CAD GOODS COMERCIAL CIA. LTDA., esto es 56 participaciones, a favor del Arq. Hugo Ivan Molina Andrade esta cesión incluirá todos los beneficios, derechos y utilidades que pudieren existir o derivar de éstas.- Luego de las correspondientes deliberaciones se aprueba por unanimidad la autorización de la cesión de la totalidad de las Participaciones que posee el Ing. Carlos Enrique Pinos Hernández en la compañía a favor del Arq. Hugo Ivan Molina Andrade en virtud de la presente cesión el elenco social de la compañía COMPU-CAD GOODS COMERCIAL CIA. LTDA., queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	# DE PARTICIPACIONES
Ing. Wilson Cornelio Pinos Hernández	44
Arq. Hugo Iván Molina Andrade	956
<b>TOTAL</b>	<b>1.000</b>

Sin tener otro punto que tratar, se concede un receso de veinte minutos para la redacción del acta, una vez reinstalada la Junta y leída que ha sido la misma es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Siendo las 10h05 se da por terminada la Junta firmando para constancia los señores Socios y asistente. Ing. Wilson Pinos Hernández Socio firmado, Ing. Carlos Pinos Hernández Socio - Presidente firmado, Arq. Iván Molina Andrade Socio firmado, Fanny Mera Secretaria Ad-Hoc firmado. Certifico que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía al cual me remito.

  
Fanny Mera  
Secretaria Ad-Hoc

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez ..... con fecha  
..... cuya copia se archiva.  
..... de ..... de 1.9.....

f) .....  
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declara-  
rada mediante sentencia del Juez ..... con fecha  
..... cuya copia se archiva.  
..... de ..... de 1.9

f) .....  
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .....  
..... con fecha ..... cuya copia se archiva.  
..... de ..... de 1.9.....

f) .....  
Jefe de Oficina

**OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MENCIONES**

RAZON: "mediante Escritura Pública realizada ante el NOTARIO DECIMO ENTE EL CAMBION QUITO, de 23 de agosto del 2007, se de-  
clara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, entre HUGO IVAN HOLINA ANDRADE, con RITA XIMENA PRDANO LUNA, cuya copia se archiva con  
el Nro. 2007-699.- Quito, 30 de agosto del 2007.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL....."



Año..... Tomo.....  Dcts. Pág..... Acta.....  
Divs.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA  
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO  
CONFIRMA DE ACUERDO AL ARTICULO  
129 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.

CERTIFICADO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO  
QUITO

**MARGINADO**

Tomo ..... 5 ..... Pág. 285  
PICHINCHA VEINTE Y CINCO

En ..... provincia de ..... hoy día ..... de  
MARZO ..... de mil novecientos OCHENTA Y CINCO

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : HUGO IVAN MOLINA ANDRADE  
QUITO PICHINCHA el 17 de JULIO de 1958 de nacionalidad ECUATORIANA  
profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 1704917374 domiciliado en QUITO  
estado anterior SOLTERO hijo de HUGO HUMBERTO MOLINA y de INES MARIA ANDRADE

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:  
RITA XIMENA PROAÑO LUNA nacida en QUITO PICHINCHA el 7 de JUNIO de 1959 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 1705833620 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA  
hija de ENRIQUE ANIBAL PROAÑO y de LAURA LUNA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 25 de MARZO de 1985

En este matrimonio reconocieron a su ..... llamado

OBSERVACIONES:

egs

FIRMAS: [Handwritten signatures]



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente COMPULSA es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA que exhibida se devolvió  
Quito, a [Signature]  
Dr. Romulo Pallo Q.  
NOTARIO DECIMO



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 22 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL  
CERTIFICADO  
Jefe de Registro Civil

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CIUDADANIA 170491737-4  
MOLINA ANDRADE HUGO IVAN  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
17 JULIO 1958  
007-1 0089 06775 M  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1958



*HUGO MOLINA*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E244313242  
CASADO RITA XIMENA PROAÑO LUNA  
SUPERIOR ARQUITECTO  
HUGO MOLINA  
INES ANDRADE 24/02/2010  
QUITO 24/02/2022

REN 2331787



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011  
1704917374  
260-0036  
NÚMERO CÉDULA

MOLINA ANDRADE HUGO IVAN

PICHINCHA  
PROVINCIA  
SAN BLAS  
PARROQUIA

QUITO  
CANTÓN  
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



*HUGO MOLINA*



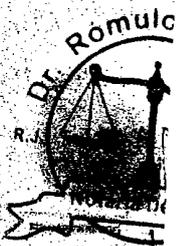
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CIVILES  
 IDENTIFICACION Y CATEGORIA

CIUDADANIA 170664587  
 VARGAS CEDAÑO ALEXANDRA MARIA FERNANDA  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 16 SEPTIEMBRE 1963  
 019-1 0140 14536  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1963

*[Redacted area]*

*[Signature]*

ECUATORIANO E333312222  
 CASADO CARLOS ENRIQUE ETMOS HERNANDEZ  
 SUPERIOR MEDICO  
 LUIS VARGAS  
 GOSA CEDEÑO  
 QUITO 20/04/2005  
 REN 1478844  
 R. J.

  
 Quito - Es

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

383-0022  
 NÚMERO 1706645874  
 CÉDULA

VARGAS CEDAÑO ALEXANDRA MARIA  
 FERNANDA  
 PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 PIMASQUI ZONA  
 PARROQUIA

*[Signature]*  
 P. PRESIDEN... DE LA JUNTA



*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y TITULACION  
CIUDADANIA 060075001-2  
PINOS HERNANDEZ CARLOS ENRIQUE  
CHIMBORAZO/CHUNCHI/CHUNCHI  
31 JULIO 1960  
001-0015 00301 M  
CHIMBORAZO/CHUNCHI  
CHUNCHI 1960

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V333312222  
ALEXANDRA MARIA VARGAS C  
SUPERIOR ING. CIVIL  
RUPERTO PINOS  
PINOS HERNANDEZ  
03/04/2009  
03/08/2011  
REN 0884603

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR-07/05/2011  
016-0017 NÚMERO  
0600750012 CÉDULA  
PINOS HERNANDEZ CARLOS ENRIQUE  
PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTÓN  
PICHINCHA PARROQUIA ZONA  
FJ PRESIDENTA (R) DE LA JUNTA

Se otorgó ante el Suscrito DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO, y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, DOCE (12) DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE.

Dr. Rómulo Pallo Q  
R.J. DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
NOTARIO DECIMO DEL CANTÓN QUITO  
Quito - Ecuador



*Dra. Myriam Villacís Mora*

NOTARIA ENCARGADA

RAZON.- Tome nota al margen, de la escritura matriz otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón Notario Decimo Sexto del Cantón Quito, de fecha cuatro de enero de mil novecientos noventa y cuatro, de cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo, mediante Acción de Personal numero quinientos sesenta y ocho DNP, de fecha treinta de agosto del dos mil once, emitida por el Consejo de la Judicatura de Transición, de la Cesión de Participaciones que otorgan Carlos Enrique Pinos Hernández y señora María Fernanda Vargas Cedeño, a favor de Hugo Iván Molina Andrade, que antecede.- Quito, a veinte y dos de septiembre del dos mil once.



Dra. Myriam Carlota Villacís Mora

NOTARIA SUPLENTE ENCARGADA DE LA NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO





**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 774 DEL REGISTRO MERCANTIL de trece de abril de mil novecientos noventa y cuatro, fs. 1466, tomo 125, correspondiente a la compañía **“COMPU-CAD GOODS COMERCIAL CIA. LTDA** lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, treinta y uno de octubre de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



**dg**

